

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	455641
Número de orden de compra a modificar:	139982
Entidad compradora:	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nombre del solicitante:	Aldo Junior Patiño Bustamante
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-25 16:00:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
135110	AYCSANTA	CDP-59524	CDP	59524
135079	VF ASEO	VF-102414	VF	102414
Nueva	ADICION IPC SALARIO	CDP-1525	CDP	1525

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R1 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	2465868.00	CDP-59524	19726944.00

2	ays04--R1 - Jabón para loza 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	8171.25	CDP-59524	65370.00
3	ays04--R1 - Jabón abrasivo (Compra) - 1	8.0	Unidad	3275.25	CDP-59524	26202.00
4	ays04--R1 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	8359.00	CDP-59524	66872.00
5	ays04--R1 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	14796.00	CDP-59524	118368.00
6	ays04--R1 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 2	8.0	Unidad	11502.00	CDP-59524	92016.00
7	ays04--R1 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	17588.00	CDP-59524	140704.00
8	ays04--R1 - Liquido para limpiar vidrios 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	5508.00	CDP-59524	44064.00
9	ays04--R1 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	10578.00	CDP-59524	84624.00
10	ays04--R1 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	37936.50	CDP-59524	303492.00
11	ays04--R1 - Lustrador de muebles (Compra) - 1	8.0	Unidad	2701.00	CDP-59524	21608.00
12	ays04--R1 - Desmanchador multiusos (Compra) - 2	8.0	Unidad	15310.80	CDP-59524	122486.40
13	ays04--R1 - Ambientador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	12145.50	CDP-59524	97164.00
14	ays04--R1 - Insecticida 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	16616.25	CDP-59524	132930.00

15	ays04--R1 - Limpiones 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	8413.20	CDP-59524	67305.60
16	ays04--R1 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	12948.00	CDP-59524	103584.00
17	ays04--R1 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	20027.00	CDP-59524	160216.00
18	ays04--R1 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	1214.00	CDP-59524	9712.00
19	ays04--R1 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	798.00	CDP-59524	6384.00
20	ays04--R1 - Escoba 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	2056.50	CDP-59524	16452.00
21	ays04--R1 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	2077.00	CDP-59524	16616.00
22	ays04--R1 - Cepillos 3 (Compra) - 0	8.0	Unidad	7464.40	CDP-59524	59715.20
23	ays04--R1 - Trapero 2 (Compra) - 0	8.0	Unidad	3378.50	CDP-59524	27028.00
24	ays04--R1 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 0	8.0	Unidad	2177.25	CDP-59524	17418.00
25	ays04--R1 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	3179.25	CDP-59524	25434.00
26	ays04--R1 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 3	8.0	Unidad	3280.50	CDP-59524	26244.00
27	ays04--R1 - Guantes 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4059.60	CDP-59524	32476.80
28	ays04--R1 - Guantes 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	5024.00	CDP-59524	40192.00
29	ays04--R1 - Guantes 4 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4734.50	CDP-59524	37876.00

30	ays04--R1 - Papel higiénico 1 (Compra) - 12	8.0	Unidad	22284.00	CDP-59524	178272.00
31	ays04--R1 - Toallas para manos 8 (Compra) - 3	8.0	Unidad	90064.80	CDP-59524	720518.40
32	ays04--R1 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	22206.00	CDP-59524	177648.00
33	ays04--R1 - Mezclador 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	5278.00	CDP-59524	42224.00
34	ays04--R1 - Servilleta papel (Compra) - 2	8.0	Unidad	6374.00	CDP-59524	50992.00
35	ays04--R1 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	6726.00	CDP-59524	53808.00
36	ays04--R1 - Café 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	132150.00	CDP-59524	1057200.00
37	ays04--R1 - Azúcar 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	8098.50	CDP-59524	64788.00
38	ays04--R1 - Aromática (Compra) - 4	8.0	Unidad	8604.00	CDP-59524	68832.00
39	ays04--R1 - Té (Compra) - 2	8.0	Unidad	24938.00	CDP-59524	199504.00
40	ays04--R1 - Agua potable 4 (Compra) - 4	8.0	Unidad	67868.80	CDP-59524	542950.40
41	ays04--R1 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	1601.10	CDP-59524	12808.80
42	ays04--R1 - Atomizadores (Compra) - 3	8.0	Unidad	8796.00	CDP-59524	70368.00
43	ays04--R1 - Vasos 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4416.25	CDP-59524	35330.00
44	ays04--R1 - Terno para café (Compra) - 1	8.0	Unidad	18478.75	CDP-59524	147830.00
45	ays04--R1 - Jarra (Compra) - 0	8.0	Unidad	206.25	VF-102414	1650.00

46	ays04--R1 - Balde (Compra) - 0	8.0	Unidad	2199.50	CDP-59524	17596.00
47	ays04--R1 - Bandeja 2 (Compra) - 0	8.0	Unidad	263.25	VF-102414	2106.00
48	ays04--R1 - Escurridor para platos (Compra) - 0	8.0	Unidad	160.38	VF-102414	1283.04
49	ays04--R1 - Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	11601.00	CDP-59524	92808.00
50	ays04--R1 - Escalera 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	324.00	VF-102414	2592.00
51	ays04--R1 - Contenedor de basura 5 (Compra) - 0	8.0	Unidad	207.00	VF-102414	1656.00
52	ays04--R1 - Contenedor de basura 6 (Compra) - 0	8.0	Unidad	207.00	VF-102414	1656.00
53	ays04--R1 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	8.0	Unidad	234.50	VF-102414	1876.00
54	ays04--R1 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	19037.00	CDP-59524	152296.00
55	ays04--R1 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	VF-102414	0.00
56	ays04--R1 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	VF-102414	0.00
57	ays04--R1 - AIU	1.0	Unidad	2538809.06	CDP-59524	2538809.06
58	ays04--R1 - IVA	1.0	Unidad	482373.72	CDP-59524	482373.72

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Nuevo	Nuevo	REAJUSTE SALARIAL	1.00	Unidad	5184167.62	CDP-1525	5184167.62
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE IPC	1.00	Unidad	513914.21	CDP-1525	513914.21
Editado	57	ays04--R1 - AIU	1.00	Unidad	3108577.97	CDP-59524	3108577.97
Editado	58	ays04--R1 - IVA	1.00	Unidad	590629.81	CDP-59524	590629.81

Detalle o justificación de la aclaración

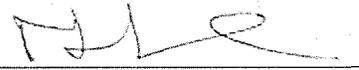
Se hace necesario ajustar los precios la Orden de Compra No. 139982 de 2024, en atención a los literales b y c del numeral 10.2 de la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería de conformidad con lo indicado en el Decreto 1572 de 2024 en concordancia con lo indicado en el boletín del IPC autorizado para la vigencia 2025 por el DANE.



Firma ordenador del gasto

Nombre: JORGE EDUARDO MORALES MORALES

Documento: 1.026.268.285



Firma de proveedor

Nombre: MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES

Documento: 52.418.809

Revisó: Janet Pilar Rodríguez Guerrero 

Elaboró: Manuel Fernando Núñez Iguaz 



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHcalborno CLAUDIA ALBORNOZ PORTELA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-08-14-10:50 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1425 de fecha 2025-01-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1325	Fecha Registro:	2025-01-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	25.359.026,42	Valor Total Operaciones:	6.376.107,00		Valor Actual:	31.735.133,42	Saldo x Obligar:	10.339.070,53

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860518600	Razón Social:	ASECOLBAS LIMITADA				Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------	--	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	258024850	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--------------------	--	--	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1049623679	Nombre:	LAURA MILENA CORREA GARCIA			Cargo:	SECRETARIO GENERAL		
-----------------	------------	---------	----------------------------	--	--	--------	--------------------	--	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	139982	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-01-02
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 MCIT-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2025-08-14	25.359.026,42	6.376.107,00		
Total:						25.359.026,42	6.376.107,00	31.735.133,42	10.339.070,53

Objeto: VF/OC 139982. PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, INCLUYENDO EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES, EN LAS SEDES DE BOGOTÁ, SAN ANDRÉS ISLAS, CARTAGENA Y SANTA MARTA

Erick O Perez

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-29	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-01-29	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-02-26	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-27	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-04-30	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-28	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-26	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-29	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-28	0,00	0,00	NINGUNO
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-24	31.735.133,42	10.339.070,53	NINGUNO


FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

	ADICION ORDEN DE COMPRA 139982 DE 2024 ASECOLBAS LTDA	CÓDIGO: BS-FM-074
		VERSIÓN: 00
		VIGENCIA: 28/08/2024

CONTRATANTE	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONTRATISTA	ASECOLBAS LTDA
NIT	860518600
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, INCLUYENDO EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES, EN LAS SEDES DE BOGOTÁ, SAN ANDRÉS ISLAS, CARTAGENA Y SANTA MARTA. PARA EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. REGIONAL SANTA MARTA.
VALOR CONTRATO INICIAL	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 28.409.273,42)
ADICION REAJUSTE SALARIOS MÍNIMOS E IPC 2025	SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE (\$6.376.107,00)
VALOR CONTRATO ACTUAL ADICIONADO	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$34.785.380,42)
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL	07 de septiembre 2025

1. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN:

OTROSÍ No. 1:

Objeto de la modificación: Mediante la presente modificación se requiere adicionar al valor del contrato la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE (**\$6.376.107,00**)

El nuevo valor del contrato será hasta por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (**\$34.785.380,42**)

2. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN:

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO EN TIEMPO (Con fecha de corte al **30, JUNIO, 2025**)

Tiempo transcurrido: **189** días

Avance de ejecución material: 73%

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO EN FACTURACIÓN (Con fecha de corte al **30, 05, 2025**)

Valor ejecutado: \$ 18.810.450,97

Avance de ejecución financiero: 66.32 %

PROCESO: BS Adquisición de Bienes y Servicios

	ADICION ORDEN DE COMPRA 139982 DE 2024 ASECOLBAS LTDA	CÓDIGO: BS-FM-074
		VERSIÓN: 00
		VIGENCIA: 28/08/2024

RELACIÓN DE PAGOS		
NÚMERO	FECHA DE PAGO	VALOR TOTAL
40471925	21-02-2025	\$ 832.442,12
73034725	26-02-2025	\$ 3.897.693,11
83154525	27-03-2025	\$ 3.123.744,85
117564325	28-04-2025	\$ 3.836.911,24
171960025	30-05-2025	\$ 3.776.595,43
207197925	27-06-2025	\$ 3.373.790,85
VALOR TOTAL DE PAGOS REALIZADOS*		\$ 18.841.177,60
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR Y PAGAR		\$ 9.568.095,82
VALOR TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		\$ 28.409.273,42

*Conforme al reporte relación de pagos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN del **08, 07, 2025**, adjunta a la presente solicitud.

3. PORCENTAJES QUE DETERMINAN LA VIABILIDAD DE LA MODIFICACIÓN:

ADICIONES:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN SMMLV: 21.85 SMMLV (**VALOR SMMLV DEL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**)

VALOR DE LAS ADICIONES EN SMMLV: 4.48 SMMLV (**VALOR SMMLV DEL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN**)

PORCENTAJE TOTAL DE LA ADICIÓN EN SMMLV: 22 %

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

El valor de la adición se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 1425 del **02 de enero 2025** que se adjunta a la presente solicitud, el cual hace parte integral de la presente solicitud.

CDP: 1425

RUBRO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL 350101

JUSTIFICACIÓN:

PROCESO: BS Adquisición de Bienes y Servicios

	<p style="text-align: center;">ADICION ORDEN DE COMPRA 139982 DE 2024 ASECOLBAS LTDA</p>	CÓDIGO: BS-FM-074
		VERSIÓN: 00
		VIGENCIA: 28/08/2024

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en cumplimiento de su gestión administrativa interna le corresponde tomar las medidas pertinentes para la adecuada protección y conservación de los bienes con que cuenta para la ejecución de sus funciones y fines misionales, para lo cual debe hacer efectivos los principios de la función Administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, entre los cuales destaca la eficiencia y eficacia en la destinación de los recursos.

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 210 de 2003, al Ministerio le corresponde dirigir y controlar en todos los niveles, los procesos administrativos y coordinar y controlar la adecuada prestación de los servicios generales para el correcto funcionamiento de la entidad.

A su vez el Decreto 210 de 2003 estableció la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, señalando como una de las funciones en el numeral 19 del artículo 7 la siguiente:

"Crear, organizar y conformar mediante resolución interna y con carácter permanente o transitorio grupos internos de trabajo, para atender las necesidades del servicio y el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de los objetivos, políticas y programas del ministerio, indicando las actividades que deban cumplir y los responsables de estas".

Por lo anterior, la Secretaría General, dentro de sus funciones tiene entre otras la siguiente:

"velar por la debida aplicación del sistema de desarrollo administrativo, relacionado con las políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y el manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros del organismo, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional",

Es así como, mediante la Resolución No. 2137 de 2019, modificada por la Resolución 0521 del 31 de mayo de 2021, se establecen los Grupos Internos de Trabajo en la Secretaría General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, siendo uno de ellos, el Grupo Administrativa.

En concordancia con lo anterior en el artículo 11 de la Resolución No. 2137 de 2019, modificado por el artículo cuarto de la Resolución 0521 del 31 de mayo de 2021, se estableció como función y responsabilidad del Grupo Administrativa, entre otras las siguientes:

"Controlar y hacer seguimiento a la prestación de los servicios administrativos (aseo y cafetería, vigilancia, suministro de elementos de oficina, servicios públicos, entre otros) para garantizar el funcionamiento de la entidad, de acuerdo con lineamientos establecidos y las normas vigentes" y "Adelantar los estudios y gestiones necesarias para garantizar la contratación de las necesidades requeridas en materia administrativa".

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta que es obligación legal de todas las entidades públicas velar por el cuidado y conservación de los bienes del Estado, se establece que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo requiere para el buen funcionamiento de la entidad, contar con el servicio de aseo y cafetería en sus diferentes instalaciones.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuenta con inmuebles de su propiedad ubicado en la ciudad de Santa Marta, que requiere contar con la prestación del servicio integral de aseo, cafetería para su adecuado mantenimiento y el de los bienes que en ellos se encuentran, incluyendo el suministro de elementos necesarios para la realización de dichas labores. Por normas de higiene y salud ocupacional, adicionalmente se debe realizar periódicamente brigadas de

	<p style="text-align: center;">ADICION ORDEN DE COMPRA 139982 DE 2024 ASECOLBAS LTDA</p>	CÓDIGO: BS-FM-074
		VERSIÓN: 00
		VIGENCIA: 28/08/2024

desinfección de áreas, con el fin de brindar las condiciones de sanidad requeridas al interior de estas.

En atención a esta necesidad, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adelantó el respectivo proceso de selección y suscribió la Orden de Compra No. 139982 con la empresa ASECOLBAS LTDA, a través de la tienda virtual del estado colombiano, por un plazo, ocho meses y siete días, contados a partir del 23 de diciembre de 2024 hasta el 07 de septiembre de 2025.

Ahora bien, Colombia Compra eficiente a través de comunicado del 20 de enero de 2025, informó que fue aprobada y publicada la actualización de precios por ajuste del IPC en el catálogo de la TVEC con relación a la variación del año 2024, de acuerdo con el literal (b) del numeral 10.2 de la Cláusula 10 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras; indicando que el aumento por IPC para el año 2025 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del **5,20%**.

Igualmente, mediante comunicado del 20 de enero de 2025 señaló que fue aprobada y publicada la actualización de precios de los servicios de personal debido al aumento en el SMMLV, de acuerdo con el literal (c) del numeral 10.2 de la Cláusula 10 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras; el aumento autorizado a los precios de los servicios de personal es de 9.5% de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024.

En línea con lo anterior, teniendo en cuenta que el servicio de aseo y cafetería, se trata de un servicio de tipo administrativo, del cual no puede prescindir el Ministerio, pues la continuidad de dicho servicio permite garantizar el buen y normal funcionamiento de sus instalaciones, así como ofrecer condiciones adecuadas de aseo y limpieza, y pese a que se ha venido cancelando el incremento legal con los saldos vigentes del contrato, por cuanto los mismos debían cancelarse a partir del 1 de enero de esta vigencia, se requiere adicionar el valor del contrato de acuerdo a los incrementos autorizados para realizar el ajuste de los salarios e insumos correspondientes a la orden de compra vigente, en la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE **(\$6.376.107,00)**

Meses	Valor mensual del servicio e insumos
junio	\$ 3.854.469,63
julio	\$ 3.854.469,63
agosto	\$ 3.854.469,63
septiembre	\$ 899.376,25
Total, recursos vigencia 2025	\$ 12.462.785,14
Recursos disponibles	\$ 6.086.678,31
Recursos por adicionar	\$ 6.376.107,00

En documento adjunto se remite el análisis de los costos de cada uno de los ítems contratados y aumentados de acuerdo a los incrementos autorizados, el mencionado análisis muestra el valor mensual requerido, lo que se resume de la siguiente manera:

	ADICION ORDEN DE COMPRA 139982 DE 2024 SANTA MARTA ASECOLBAS LTDA	CÓDIGO: BS-FM-074
		VERSIÓN: 00
		VIGENCIA: 28/08/2024

Este valor será financiado en su totalidad por la Unidad Ejecutora 350101 secretaria general, para dar cumplimiento al contrato dentro de los términos contratados.

Por lo anterior, se requiere que la orden de compra sea modificada y que el valor total de la adición se distribuya de la siguiente manera:

ADICION POR ITEM

ITEM OC	VALOR
Por SALARIO	\$ 5.184.167,62
Por IPC	\$ 513.914,21
Por AIU	\$ 569.768,91
Por IVA	\$ 108.256,09
TOTAL, INCREMENTO	\$ 6.376.107,00

En vista de la necesidad antes descrita ,el día 11 de junio de 2025, el coordinador grupo de Administrativa en su calidad de supervisor de la Orden de Compra No 139979 de 2024, envió Memorando electrónico al CONTRATISTA, mediante el cual solicitó "(...) *De acuerdo con la reunión de seguimiento al contrato con la ASECOLBAS LTDA realizada el 17 de marzo de 2025, donde se trató el tema de la adición por el incremento salarial e IPC a la Orden de Compra No. 139979 de 2024, agradezco me informe si están de acuerdo con la adición*".

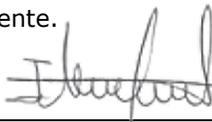
En respuesta a la solicitud realizada por el Ministerio, el 11 de junio de 2025 el contratista mediante correo electrónico se manifestó en los siguientes términos: "Conforme a la manifestación realizada por la entidad, se acepta la propuesta de adicionar la orden de compra por un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE (\$6.376.107,00)" mediante oficio remitido por correo que hace parte integral de esta modificación.

En virtud de lo anterior, se hace necesario ajustar los precios la Orden de Compra No. 139982 de 2024, en atención a los literales b y c del numeral 10.2 de la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería de conformidad con lo indicado en el Decreto 1572 de 2024 en concordancia con lo indicado en el boletín del IPC autorizado para la vigencia 2025 por el DANE.

PROCEDENCIA DE LA AUTORIZACIÓN: Sobre las razones expuestas se solicita a la competente contractual, la autorización para la celebración del correspondiente otrosí.

Agradezco su atención.

Cordialmente.



Nombre Completo IBETH LILIAN PIÑEROS RODRIGUEZ
Cargo COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVA (E)
Supervisor LIGIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1525	Fecha Registro:	2025-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	26.090.689,39	Valor Total Operaciones:	6.530.675,07		Valor Actual.:	32.621.364,46	Saldo x Comprometer:	6.530.675,07	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	3125	Fecha Registro:	2025-01-02	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 MCIT-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2025-05-06	26.090.689,39	6.530.675,07			
Total:						26.090.689,39	6.530.675,07	32.621.364,46	6.530.675,07	0,00

Objeto:	VF/OC 139980. PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, INCLUYENDO EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES, EN LAS SEDES DE SAN ANDRÉS ISLAS,
---------	--

Firma Responsable



GRUPO DE ADMINISTRATIVA



MEMORANDO

GA-2025-000273

Para: Doctora
JANET PILAR RODRIGUEZ GUERRERO
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS
GRUPO DE CONTRATOS

De: COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVA
Asunto: Solicitud de modificación orden de compra 139982
Fecha: COLOMBIA, 14 de julio de 2025

Cordial saludo Dra. Janet:

Teniendo en cuenta que mediante comunicado del 20 de enero de 2025, Colombia Compra Eficiente señaló que fue aprobada y publicada la actualización de precios de los servicios de personal debido al aumento en el SMMLV, de acuerdo con el literal (a) del numeral 10.2 de la Cláusula 10 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras; estableciendo que el aumento autorizado a los precios de los servicios de personal es de 9.5% de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024, así como que el aumento por IPC para el año 2025 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 5,20%, se encuentra necesario realizar el ajuste de precios a la orden de compra 139982, con el fin de dar continuidad a la ejecución del servicio contratado.

Por lo anterior, se remiten los documentos necesarios para realizar la adición del valor de la orden de compra por un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE (**\$6.376.107,00**)

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

GRUPO DE ADMINISTRATIVA



IBETH LILIAN PIÑEROS RODRIGUEZ (E)

Copia interna:
CINDY PAULETTE NOREÑA ROJAS - CONT - CONTRATISTA

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos: 07. CERT. Jul 02 2025.pdf
ACEPTACION_TRAMITE_139979_139980_139982.pdf
ADICION ORDEN DE COMPRA 139982 SANTA MARTA DE 2024_V4.pdf
ANEXO ADICION ORDEN DE COMPRA 139982 DE 2024 ASECOLBAS LTDA.docx
CDP. No. 1525 ADIC_SUSC_AVO.pdf
07. Camara de Ccio-Julio 2-2025.pdf
CEDULA MARGARITA SALGADO.pdf
CEDULA REVISOR FISCAL.pdf
CONTRALORIA-MARGARITA SALGADO QUIÑONES.pdf
PROCURADURIA-MARGARITA SALGADO QUIÑONES.pdf
REDAM MARGARITA SALGADO-JULIO 04 2025.pdf
RNMC-MARGARITA SALGADO.pdf
TARJETA PROFESIONAL RF.pdf
REP_EPG036_OC 139982 RP 1325.pdf

Elaboró: CINDY PAULETTE NOREÑA ROJAS - CONT
Aprobó: IBETH LILIAN PIÑEROS RODRIGUEZ (E)

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente medi ante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital)"

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21